

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, junio 2 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Vencido el término de emplazamiento de las personas indeterminadas se le designa como curador ad-litem, al abogado JOSE LUIS CORREA RUEDA abogadojosecorrea@outlook.com

La parte actora contactará al designado y le enviará los traslados, previa aceptación del cargo y notificación del auto de mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91f7b9aca17716dc5a655235e2b5159c3544d5268cf4a09d3200fe36a6a209c1**

Documento generado en 05/06/2023 05:00:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>